

ENVIRONMENTAL EVOLUTIONIS



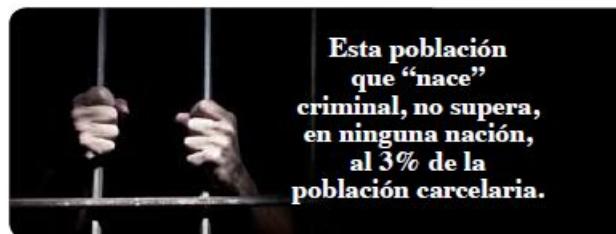
CRIMINALIDAD, CULPABILIDAD Y BIOLOGÍA DEL CASTIGO

César Marín

Doctorado en Ciencias mención Ecología y Evolución
Instituto de Ciencias Ambientales y Evolutivas
Universidad Austral de Chile
cesar.marin@postgrado.uach.cl

El movimiento eugenésico tuvo gran aceptación académica en Europa y Estados Unidos durante buena parte de los comienzos del siglo XX, justo antes del asenso del nacionalsocialismo en Alemania. Uno de los aspectos que más trataban los partidarios de la eugenesia fue la criminalidad, basándose en pseudociencias como la frenología. Así, daba la "casualidad" de que los cráneos "tipicamente criminales" tenían características de afroamericanos, gitanos y latinoamericanos. ¿Se nace o se hace criminal? Esta pregunta se responde examinando un concepto clave en biología: el fenotipo. Todo comportamiento, incluido el criminal, forma parte del fenotipo, y este a su vez es la interacción entre componentes heredables y ambientales de un organismo. Los genes no son lo único que se hereda tras varias generaciones, las reglas epistáticas, epigenéticas, de selección cultural y de grupo también se heredan y terminan determinando el fenotipo, en su interacción con el ambiente. Estudios realizados en gemelos homocigotos, separados al nacer, en los que alguno o los dos presentan una conducta sociópata, muestran que dicha conducta tiene una heredabilidad que varía entre el 30% y el 50%. Ahora bien, ¿qué lleva a los criminales a comportarse de esa forma y cómo deberían ser juzgados? En diferentes estudios se han realizado encefalogramas y se han medido los niveles hormonales de grupos muy específicos de criminales, como violadores y asesinos en serie o perpetradores de masacres. En muchos casos hay algo diferente en su constitución fisiológica, que por ejemplo lleva a que tengan cambios hormonales sumamente bruscos o una composición cerebral diferente de neurotransmisores que el resto de la población, o que tengan mayor o menor cantidad de materia gris, entre muchas otras particularidades. También se ha visto como las personas con síndrome de Klinefelter tienen cambios hormonales tan bruscos, que en promedio son cuatro veces más agresivas que el promedio de la población, y esto lleva a que sean condenadas constantemente por delitos como agresiones personales. Niños con trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TADH), tienen variaciones específicas y únicas en el gen que codifica la catecol O-metiltransferasa (COMT), variaciones que causarían comportamientos altamente agresivos e incontrolables. Sin embargo, esta población que "nace" criminal y que incluye a personas con síndromes particulares, sumada a la población que

podría ser clasificada como sociópata, no supera, en ninguna nación, al 3% de la población carcelaria. Es decir, quienes "nacen" criminales son una minoría, y aun dentro de este porcentaje, y como lo muestran los estudios con gemelos homocigotos, el hecho de tener una predisposición genética hacia un comportamiento sociópata no quiere decir necesariamente que se vaya a manifestar: en la mitad o más de los casos, uno de los gemelos homocigotos separados fue criado y tuvo una interacción con el ambiente lo suficientemente favorable, como para evitar que se manifestara la conducta sociópata circunscrita en la parte heredable de su fenotipo. Pero, suponiendo que las personas que tengan una predisposición a una conducta sociópata la manifiesten, ¿cómo se les debería juzgar?, ¿debería ser juzgado de la misma forma una persona con síndrome de Klinefelter que por razones ajenas a su entendimiento agredió a otro, que una persona que lo hizo de forma consciente?, pareciera



Esta población que "nace" criminal, no supera, en ninguna nación, al 3% de la población carcelaria.

éctico decir que no, aunque la respuesta trae complejidades jurídicas cuando se extiende por ejemplo a asesinos en serie (crimen que puede estar determinado de forma incontrolable por la fisiología, entonces la culpabilidad no es tan clara). Se puede construir una sociedad en la que no sea necesario que se manifieste el crimen, como lo muestran los estudios con gemelos homocigotos, sin embargo, el castigo costoso (como el que supone el sistema penal) es una poderosa herramienta evolutiva que fomenta la cooperación tanto en grupos animales (N. J. Raihani, College London) como en grupos humanos (M. Nowak, Harvard) y debe ser aplicada con todas las consideraciones éticas y jurídicas del caso, una inmensa mayoría de criminales que deciden serlo, no nacen siéndolo.